



DECRETO N° 13 /

CHIGUAYANTE, 06 ENE. 2012

VISTOS : Estos antecedentes, la necesidad de contar con disponibilidad de recursos para operaciones, lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda N.1583, de fecha 28 de Diciembre de 1995; lo dispuesto en Decreto del Ministerio de Hacienda N° 1761 de fecha 26 de diciembre del 2008, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos, lo dispuesto en la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución N.55, de fecha 24 de Enero de 1992, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 2292 fecha 21 de Diciembre de 2011 que aprueba y pone en vigencia el presupuesto Municipal vigente, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:**
1. Autorizase un Fondo Global de Efectivo para operaciones menores de Secretaria Municipal, conforme al Decreto citado por un monto \$ 550.000.- (Quinientos cincuenta mil pesos).
 2. Desígnese al funcionaria Municipal Doña **PAULINA ISABEL IBÁÑEZ RODRIGUEZ**, R.U.T. 13.723.949-3, planta, grado 15 de la E.M.S. para que tenga a cargo el manejo y responsabilidad de ese Fondo global de efectivo.
 3. Déjese establecido que una vez finalizado el año 2012, o por cualquier causal de cese de funciones de la funcionaria indicada, el fondo en poder deberá ser rendido y reintegrado el saldo a la cuenta corriente N. 53409000025, a través de Tesorería Municipal.
 4. Déjese establecido que la funcionaria designada por el presente Decreto actualmente rinde la correspondiente fianza de fidelidad funcionaria.
 5. Otórguese el fondo a través de cuenta 1140301, Anticipos a Terceros, e imputese cualquier gasto emanado de su uso a la cuenta 22.12.002 Gastos menores del presupuesto municipal vigente, utilícese dichos fondos según el Reglamento de fondo fijo vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (s)

CMCH/ERP/SSV/REC/Arm.

Distribución:

- Srta. Paulina Ibáñez Rodríguez.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Dpto. Personal.
- Archivo Secretaría Municipal.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO **HORA** 16:00
FIRMA: 06/01/12